



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
Demandado	JHONATAN ANDRÉS JIMÉNEZ MUÑOZ RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ RUEDA
Radicado	05001 40 03 010 2022 00439 00
Decisión	Incorpora

Incorpórese al expediente digital, el escrito allegado por la parte demandante, que da cuenta del envío y radicación del oficio, ante el cajero pagador del señor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ RUEDA**.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff9e2f612f7b9d264058bb6bb32ec1e2dff16c15c545f02c9eefd539c5415c9a**

Documento generado en 11/08/2022 12:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>